

Circular # 05 del 07 de febrero del 2024

De: Rectoría

Para: Docentes y directivos docentes

Asunto: PROCEDIMIENTO ACTUALIZADO PARA REPORTE DE ACCIDENTES LABORALES

2024.

Cordial y respetuoso saludo.

Estimados docentes y directivos,

Nos dirigimos a ustedes para informarles sobre el nuevo procedimiento para reportar accidentes laborales. Es imperativo que todos los directivos docentes estén al tanto de estos cambios y actúen de acuerdo con las nuevas directrices.

Procedimiento de Reporte:

1. Reporte Inicial del Accidente:

- En caso de un accidente laboral, el directivo docente debe enviar un reporte al correo electrónico de la servidora Ana Catalina Vásquez Palacio: ana.vasquez@medellin.gov.co.
- El reporte debe presentarse en el formato FURAT, que se adjunta con esta circular.

2. Proceso de Investigación:

- Tras el envío del reporte, la Secretaría de Educación generará un informe correspondiente.
- SUMI medical se pondrá en contacto con el directivo docente y la persona afectada para llevar a cabo la investigación del accidente.

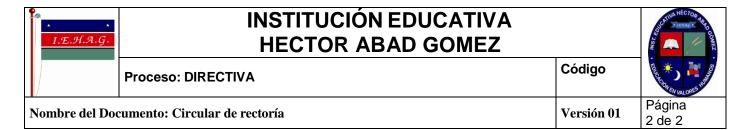
3. Determinación del Dictamen:

Una vez completado el proceso de investigación, se emitirá un dictamen sobre el suceso.

Nota Importante:

Correo Electrónico: **ana.vasquez@medellin.gov.co** para estos reportes. Este se realizará por la rectoría exclusivamente. Les solicitamos encarecidamente adherirse a este procedimiento y asegurarse de utilizar la dirección de correo electrónico correcta según la fecha del incidente.

Agradecemos su atención y colaboración en mantener un ambiente de trabajo seguro y en cumplir con los procedimientos establecidos para la seguridad de todos.



Formato FURAT anexo abajo del enlace de la circular.

Visite nuestra web institucional : www.iehectorabadgomez.edu.co.

Atentamente,



ELKIN RAMIRO OSORIO VELASQUEZ Rector